



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00088393- -UNC-AEF#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato Nodocente de Retribución Única - con Relación de Empleo Público a celebrar con la Sra. Janette del Rosario GAUNA (D.N.I. 34.946.331), quien acepta brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en el Programa "Promoviendo Educación, Salud y Derechos";

Lo manifestado en el Orden 36 por la Secretaría de Extensión Universitaria y en el Orden 47 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2021-68575-UNC-DGAJ#SG;

Lo actuado por la Secretaría de Extensión Universitaria en orden 55;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente de Retribución Única - con Relación de Empleo Público - de que se trata, a celebrar con la Sra. Janette del Rosario GAUNA (D.N.I. 34.946.331), obrante en el orden 37, que se incorpora a la presente, con la remuneración pactada en la Cláusula Tercera del contrato en cuestión, y autorizar al Sr. Secretario de Extensión Universitaria UNC - Conrado Storani, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

El presente gasto será atendido con Recursos Propios de la UNC - Secretaría de Extensión Universitaria (Fuente 12).

ARTÍCULO 2º.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nro. 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado la Sra. Janette del Rosario GAUNA, entre el 1º de enero de 2021 y 31 de julio de 2021 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la Dependencia de origen con cargo a los recursos mencionados en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

JA. -